

# La ciudad enferma. El hospital de Tunja y sus miasmas (1777-1822)\*

Abel Fernando Martínez Martín<sup>1</sup>

Andrés Ricardo Otálora Cascante<sup>2</sup>

*Grupo de Investigación Historia de la Salud en Boyacá<sup>3</sup>  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

Recepción: 27/09/2020

Evaluación: 05/02/2021

Aprobación: 25/03/2021

Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n23.2021.11793>

## Resumen

Este artículo estudia el impacto de las Reformas Borbónicas en el hospital de Tunja, virreinato de Nueva Granada, entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. A través del análisis de fuentes de archivo y lectura crítica de fuentes

---

\* Este artículo es uno de los resultados del proyecto de investigación «El Hospital de Tunja 1553-1835» del Grupo Historia de la Salud en Boyacá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, financiado por el Museo de Historia de la Medicina y la Salud de la UPTC.

1 Doctor y Magíster en Historia de la UPTC, doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad Nacional de Colombia. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC en Tunja, profesor de la Escuela de Medicina y director del Grupo de Investigación Historia de la Salud en Boyacá -UPTC y del Museo de Historia de la Medicina y la Salud. ✉ [abelfmartinez@gmail.com](mailto:abelfmartinez@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0002-4621-6072>.

2 Doctor en Historia y Magíster en Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Grupo de Historia de la Salud en Boyacá-UPTC de la UPTC. Es investigador independiente, actualmente trabaja en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. ✉ [arotalorac@unal.edu.co](mailto:arotalorac@unal.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-0793-4602>.

3 Las últimas publicaciones conjuntas son: «La Noble y Gentil prócer. El centenario de *La Pola*, Tunja (1917)», *HiSTOReLo*, n° 25 (2020); «Una fábrica de imágenes: el Museo de Reproducciones Plásticas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia», en *Cuadernos de Curaduría*, n° 17 (2020) y «A suelo nuevo dar nueva semilla. El trigo en la provincia de Tunja, Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII», *Maguaré*, n° 34 (2020).

secundarias, reconstruye el problema sanitario causado por el traslado del hospital a una esquina de la plaza mayor de Tunja. Los enfrentamientos entre órdenes religiosas, clero secular y los vecinos representados por el cabildo y la Junta de Temporalidades, la Real Audiencia y el virrey de Santafé (Bogotá) a causa de los miasmas producidos por las enfermerías, letrinas y cementerio del convento-hospital y las explicaciones aeristas a favor y en contra de su traslado. Las reformas borbónicas tuvieron particularidades en contextos regionales como el estudiado, lo que hace posible diferenciar las reformas en el campo de la medicina y la salud, de las aplicadas a las órdenes religiosas en cumplimiento del Real Patronato y el control regalista de las instituciones hospitalarias de caridad. Finalmente, es la República la que decide el traslado del hospital y acaba con el problema causado por los miasmas que producía y toma el control administrativo de sus rentas, desplazando y extinguiendo la Orden Hospitalaria.

**Palabras clave.** Reformas Borbónicas, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Hospital, Miasmas, Tunja.

### **The diseased city. The hospital of Tunja and its miasmas (1777-1822)**

#### **Abstract**

This article studies the impact of the Bourbon Reforms on the hospital of Tunja, in the viceroyalty of New Granada, between the end of the 18th century and the first decades of the 19th century. Through the analysis of archival sources and a critical reading of secondary sources, the sanitary problem caused by the transfer of the hospital to a corner of the main square of Tunja is reconstructed. The confrontations between the religious orders, secular clergy and neighbours, represented by the town council and the Temporalities Committee, the Royal Court and the Viceroy of Santafé (Bogotá), were caused by the miasma produced from the infirmaries, latrines and cemetery of the convent-hospital and the miasmatic explanations for and against its transfer. The Bourbon Reforms had particularities in regional

contexts, such as the one under study, which makes it possible to differentiate between the reforms in the medical and health fields and those applied to religious orders in fulfilment of the Royal Patronage and regalian control of charitable hospital institutions. Finally, it was the Republic that decided on the transfer of the hospital, and resolved the problem caused by the miasmas, and took administrative control of its revenue, displacing and extinguishing the Hospitaller Order.

**Key words:** Bourbon Reforms, Hospitaller Order of St. John of God, hospital, miasma, Tunja.

### **La ville malade. L'hôpital de Tunja et ses miasmes (1777-1822)**

#### **Résumé**

Cet article analyse l'impact des Réformes bourbonniennes dans l'hôpital de Tunja, en Nouvelle-Grenade, entre la fin du XVIII<sup>e</sup> et le début du XIX<sup>e</sup> siècle. Puis, au moyen d'une étude des documents d'archive et d'une lecture critique de sources secondaires, on tente de reconstituer le problème sanitaire causé par le déplacement de l'hôpital à un coin de rue de la Plaza Mayor de Tunja. Il est question aussi des disputes entre différentes ordres religieuses, le clergé séculaire et le peuple représenté par le Cabildo et la Junta de Temporalidades, la Real Audiencia et le vice-roi de Santafé (Bogotá) à cause des miasmes produites par les infirmeries, les latrines et le cimetière du couvent-hôpital, ainsi que des explications «airéistes» pour ou contre le déplacement en question. Les Réformes bourbonniennes ont eu des effets particuliers sur la médecine et la santé. Ces effets sont à distinguer notamment de ce qui a été appliqué par les ordres religieuses en accord avec le Real Patronato et le control régaliste des institutions hospitalières de charité. Finalement, la République décide le déplacement de l'hôpital et finit avec le problème des miasmes, en prenant le contrôle administratif de ses rentes, ce qui a produit l'extinction de l'Ordre Hospitalière.

**Mots-clés:** Réformes bourbonniennes, Ordre Hospitalière de Saint-Jean de Dieu, hôpital, miasmes, Tunja.

## 1. Introducción

La mayoría de los estudios de las Reformas Borbónicas en el campo de la medicina y la salud en el virreinato de Nueva Granada, señalan el cambio en la enseñanza de la medicina, la cirugía y la farmacia, las expediciones científicas y las reformas sanitarias y toman como ejemplo los hospitales de Santafé, capital del virreinato y de Cartagena de Indias, la ciudad más importante del caribe, sobre la que las presiones económicas en defensa de la Monarquía propiciaron tales reformas<sup>4</sup>.

Este trabajo propone explorar un contexto regional, el hospital de Tunja, que hace posible poner en tensión los postulados clásicos sobre la aplicación del reformismo borbónico en los hospitales de caridad neogranadinos que, a diferencia de Perú y Nueva España, eran regentados por la Orden Hospitalaria de san Juan de Dios –en adelante Orden Hospitalaria–, se usaron fuentes del Archivo General de la Nación (AGN) de Bogotá y del Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla. Enmarcado en la historia sociocultural de la medicina y la salud, el artículo abarca la historia del hospital de Tunja después de la expulsión de los Jesuitas (1767), hasta los primeros años de la República de Colombia (1822).

---

4 En Colombia, pocos autores se han dedicado al tema; resaltan los trabajos de Estela Restrepo para el hospital San Juan de Dios de Santafé, tema de investigación desde su Tesis Doctoral. Estela Restrepo, *Recetas para el espíritu* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Estudios Sociales, 2006). Así mismo, Adriana Álzate quien estudia el hospital y su relación con el reformismo borbónico especialmente los de Santafé y Cartagena. Adriana Alzate, *Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada* (Bogotá: ICANH, Universidad de Antioquia, Universidad del Rosario, 2007), De otro lado, está el trabajo del Grupo de Historia de la Salud en Boyacá-UPTC sobre el hospital de Tunja. Abel Martínez, *El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja 1553-1835* (Tunja: UPTC, 2019). El libro clásico sobre la Orden es del hospitalario Benjamín Agudelo (1983), extenso texto en 5 volúmenes que trata la historia de la Orden en Colombia carece de numeración en el índice y tiene un ordenamiento clásico. Benjamín Agudelo, *Los hijos de San Juan de Dios en Nueva Granada* 5 vol. (Bogotá: Carvajal, 1983).

La ciudad de Tunja, ubicada en el altiplano de los Andes Orientales, vecina de la capital del virreinato, es el lugar de estudio. Desde la segunda mitad del siglo XVII y por diversas causas, la ciudad, donde se habían asentado un importante número de encomenderos y órdenes religiosas, se había estancado en lo urbano, lo demográfico y lo económico, quedando aislada de las rutas comerciales desde la costa Caribe.

El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja fue creado en el siglo XVI para atender a los pobres de solemnidad. El hospital, administrado por la Orden Hospitalaria de 1636 a 1835 ocupó tres sedes en sus casi dos siglos de existencia. Se estudia el traslado autorizado por la Junta de Temporalidades, de su periférica sede a la esquina de la plaza mayor en el colegio de la expulsada Compañía de Jesús, lo que originó una controversia alrededor de los miasmas que producía tan céntrica ubicación, que al ser distribuidos por los vientos que caracterizan a Tunja, ‘contaminaban y enfermaban la ciudad’, razón para las continuas protestas del cabildo, testigos incluidos, y el enfrentamiento con la Orden Hospitalaria que llega a la Real Audiencia y al virrey, en un proceso largo y voluminoso, interrumpido por la guerra de Independencia, problema que solucionó definitivamente la República, con el traslado al suprimido convento de agustinos calzados en el arrabal norte de la ciudad: «donde soplan los vientos sin retroceder», de acuerdo con el paradigma neohipocrático conocido como aerista<sup>5</sup> impulsado por el reformismo borbónico, al que se interpuso el regalismo y la reforma de la Orden Hospitalaria, parte importante del proceso.

<sup>5</sup> El concepto de miasma que se encuentra en los *Aforismos* de Hipócrates, especialmente en *Sobre aires, aguas y lugares*, designa la idea que el contagio es producido por el aire impuro. Sydenham en el siglo XVII, veía los miasmas como elemento etiológico de las epidemias producido por las emanaciones telúricas, ya que la tierra almacenaba productos de la fermentación y putrefacción que viciaban el aire. Esta concepción, conocida como ‘aerista’ se refuerza en el XVIII con la identificación de los gases. La idea de miasma está unida a la creencia de la generación espontánea, en el siglo XVII. Agustín Albarracín Teulón, *Historia Universal de la Medicina T.IV* (Barcelona: Salvat, 1975), 305.

Se precisan las Reformas Borbónicas aplicadas en Tunja, como la de las órdenes religiosas que afectaron al convento-hospital, de las reformas en medicina e higiene pública (creación de colegios de medicina, cirugía y farmacia, cementerios en las afueras, reforma sanitaria urbana y reales expediciones) que, a excepción de la lucha contra la viruela mediante la inoculación y la vacunación y la tardía invasión del hospital de caridad por un hospital militar, sí se dan en la ciudad.

## 2. El Hospital de la *Purísima Concepción* de Tunja

El Hospital fue una institución que contó con el apoyo de la Corona a través del Real Patronato. El Concilio de Trento (1545-1563) insistió en el ejercicio de la caridad con pobres y enfermos, a través de los hospitales y la reforma para adaptarlos a esta función, cuyo sostenimiento fue transferido a los municipios con las Ordenanzas de pobres desde 1540<sup>6</sup>. En la península, dos destacadas figuras fueron las responsables de emprender las reformas monástica y hospitalaria para el ejercicio de la caridad, Teresa de Jesús con su Carmelo reformado y Juan de Dios con su Hospital de Granada.

En 1541, dos años después de la fundación de la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino de Granada, al extremo norte del Virreinato del Perú, el emperador Carlos V ordenó fundar hospitales en todos los pueblos de españoles e indios para atender a los pobres de solemnidad. Así surgen los hospitales de Santafé (Bogotá) y de Tunja, bajo patrocinio eclesiástico y del cabildo. En 1573, el cabildo de Tunja concede la 'Media Anata' sobre los títulos librados para los funcionarios reales con destino a la financiación del hospital<sup>7</sup>. La institución tomó como patrocinio a la 'Purísima Concepción de la Virgen María', advocación que mantendría hasta 1835. El hospital de Tunja existió desde 1553, en la tercera Calle Real, a las afueras

6 José Luis Martínez, «Sobre el nacimiento y procedencia de San Juan de Dios y su obra», *Hispania Sacra-Estudios de Edad Moderna*, n° 58 (2006): 85-88, doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2006.v58.i117.3>.

7 Ernesto Porras, «Salud y enfermedad en Tunja y su provincia durante el periodo colonial», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 27 (2000): 73.

de la ciudad, como establecían las normas de fundación, a tres cuadras al occidente de la plaza mayor. Fue un hospital general para la práctica de la caridad, no existió en este la especialización hospitalaria que se observa en las grandes ciudades de los virreinos novohispano y peruano.

### 3. Los Hermanos de Juan de Dios y las Reformas Borbónicas

Los hermanos de Juan de Dios son una de las principales órdenes religiosas nacidas en la península en el siglo XVI bajo control de la Corona. Su fundador, Juan Ciudad (1495-1550) abrió su primer hospital en Granada en 1539, año de la fundación de Tunja, en una casa alquilada donde recogía pobres, tullidos y enfermos<sup>8</sup>. Los hospitalarios de Juan de Dios no eran una orden religiosa clásica como dominicos o franciscanos; era una congregación de hermanos, que voluntariamente ingresaban a una comunidad que adoptó la regla básica de convivencia monástica de san Agustín, de allí su hábito negro. Los hospitalarios se centraron en el ejercicio de la caridad con los pobres enfermos no en desarrollos teológicos. Sus conventos hospitales contaron con cementerios anexos, productores de miasmas, que afectaban la salud de la población dentro de la concepción médica hipocrática-galénica, razón para estar ubicados en las afueras de la ciudad<sup>9</sup>.

Felipe II patrocinó la reforma religiosa en monasterios y hospitales y la llegada de la Orden Hospitalaria a Indias. El primer hospital que administró la orden fue el de Cartagena, desde donde, en 1635, pasaron a Santafé a encargarse del hospital de la ciudad<sup>10</sup>. En 1636 pasaron a Tunja, para hacerse cargo del hospital de la Purísima Concepción, ‘a perpetuidad’, hospital que, tras la llegada de los hospitalarios alojaba 150

8 Francisco Benavides, *Granada. La ciudad que cautivó a Juan de Dios* (Granada: Casa de los Pisa, 2013), 159-161.

9 José Luis Martínez, «Súplicas del Rey Felipe II a los papas y Documentos pontificios a favor de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios», *Archivo Hospitalario*, n° 2 (2004): 213-258.

10 José Alexander Pinzón, *La Catedral de Santafé* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019), 32-33.

pobres enfermos al año, en dos enfermerías, con 12 camas para hombres y 10 para mujeres.

El reformismo borbónico, a lo largo del setecientos, coincide con un cambio en las condiciones sociales, políticas y culturales en los territorios de la Monarquía, con el crecimiento demográfico del occidente europeo y la urgencia de controlar la población en aumento, en especial los más pobres, mediante mecanismos de poder más adaptados y el intento por reformas ‘regalistas’ en los territorios americanos, reconvertidos en colonias. Uno de los primeros intentos por lograr mayor control es la separación del Nuevo Reino del Virreinato del Perú y su elevación a esa categoría (1717-1723 / 1739-1819) y la importancia que tuvo el puerto y plaza fuerte de Cartagena de Indias en el siglo XVIII. Por medio de las reformas de la segunda mitad del setecientos:

[...] Se intentó establecer una “política de salud” que pretendía sostener ese conjunto de transformaciones y perseguía, entre otros objetivos, el establecimiento de medidas para luchar contra las epidemias, la organización y el saneamiento del espacio urbano, el desplazamiento de los cementerios fuera de las ciudades, la reestructuración de la institución hospitalaria y la renovación de los estudios médicos [...] <sup>11</sup>.

Para Castro-Gómez, los borbones «[...] hacen de la utilidad, la riqueza y felicidad pública sus pilares de gobierno. Esto suponía convertir al Estado en el eje ordenador de todos y cada uno de los factores que intervenían en la vida social [...]» <sup>12</sup>. Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), la política eclesiástica de este reformista católico combinó elementos tradicionales con innovaciones, con el fin de lograr la expansión del poder real a costa de la Iglesia. En 1761, declaró a la Inmaculada Concepción ‘Patrona Universal de los Reinos de España e Indias’ y, seis años más tarde, expulsó a los jesuitas.

11 Adriana Alzate, «Los manuales de salud en la Nueva Granada (1760-1810) ¿El remedio al pie de la letra?», *Fronteras de la Historia* vol. 10, (2005): 210, doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.587>.

12 Santiago Castro-Gómez, *La Hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 145.

Consciente de los poderes que le otorgaba el Concordato de 1753 sobre la Iglesia establecida en sus dominios, Carlos III «redujo la intervención papal en las Indias todavía más y fortaleció el poder real sobre la Iglesia colonial para llegar al objetivo de suprimir todo el poder eclesiástico y no solo el del papa»<sup>13</sup>.

La reforma afectó a las órdenes religiosas y al clero secular. Las instrucciones de 1768 reforman las órdenes religiosas, restableciendo la vida monástica en los conventos, prohibieron hacer negocios en los claustros y fortalecieron los votos de pobreza y el de obediencia al rey; así mismo, fijaron el número de religiosos necesarios y suprimieron los pequeños conventos<sup>14</sup>. «Las órdenes religiosas aparecían como instituciones en cierto modo arcaicas, rebeldes a la autoridad de los prelados y por tanto fueron duramente tratadas (...) los regulares se convertirían en el chivo expiatorio del catolicismo ilustrado»<sup>15</sup>. La Orden Hospitalaria, al depender del rey, será de las primeras en reformarse. Apoyan la reforma el alto clero y los obispos nombrados por el rey, buscando una piedad racional, menos barroca y más moderna<sup>16</sup>.

La reforma de órdenes como la Hospitalaria, marchó guiada tanto por las autoridades virreinales como por el alto clero, buscando someter a las comunidades a las diócesis y limitando su amplio campo de acción en la administración del hospital<sup>17</sup>. El 13 de febrero de 1756, Carlos III firmó una real cédula dirigida ‘a las justicias indianas’, con el fin de observar la ley de la Recopilación de Indias, «que trata del modo de visitar y tomar las cuentas de los Hospitales encargados a la

13 Jesús Fernando León, «El Real Patronato», *Revista Facultad de Derecho de México*, n° 236 (2001): 296

14 Enrique Dussel, *Historia General de la Iglesia en América Latina T.I* (Salamanca: CEHILA, Sígueme, 1983), 701.

15 Solange Alberro, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España-México 1604-2004* (México: El Colegio de México-Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, 2005), 237-238.

16 Alberro, *Apuntes para la historia de la Orden...*, 242.

17 Alberro, *Apuntes para la historia de la Orden...*, 242.

orden de San Juan de Dios»<sup>18</sup>, a la que siempre refieren los reformistas. En 1768, la corona expidió una real cédula «sobre cómo se ha de hacer en Indias la visita de los hospitales del Real Patronato»<sup>19</sup>.

Carlos III ordenó a los superiores de las órdenes religiosas que tuvieran conventos en América, enviar a cada provincia un religioso visitador, con poderes especiales para hacer en sus conventos la reforma ‘cortando con mano dura las corruptelas que se hubieran introducido’. Debían nombrar un visitador principal, un secretario y un visitador segundo por provincia con beneplácito del rey y del Consejo de Indias. Para la Nueva Granada, el primer visitador fue fray Nicolás de la Concepción Delgado<sup>20</sup>. Las reformas de la institución hospitalaria en el virreinato de Nueva Granada se enmarcaron en las reformas de las órdenes religiosas y se orientaron al control regalista del hospital, que siguió siendo de caridad en la República.

La reforma sanitaria borbónica inició con Fernando VI (1746-1759) y se asoció a la reforma educativa que inició su hijo Carlos III, que murió en 1788, «la reforma sanitaria tuvo tres grandes puntales, la modernización de la práctica y la enseñanza de la cirugía, la reorganización de las facultades de medicina y la reforma de la farmacia»<sup>21</sup>. El modelo de administración sanitaria centralizada se puso en escena en 1780 con Carlos III y la división de las facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia, confiriendo igualdad a médicos, cirujanos y boticarios con la creación de los reales tribunales del protomedicato, protocirugiato y el profarmacéutico. La

18 «Real Cédula del 13 de febrero de 1756 dirigida a las justicias indianas para que hagan observar puntualmente la ley 5ª, título 4º, libro 1º de la Recopilación de Indias», Palacio del Buen Retiro, Madrid, 1756, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondo *Indiferente* 448, leg. 49, ff. 61v-62v.

19 Remedios Contreras y Carmen Cortés, «Catálogo de la Colección Mata Linares VII», en *Archivo Documental Español*, ed. Real Academia de Historia T. XXVII (Madrid: Real Academia de Historia, 1970), 24.

20 Juan Ciudad Gómez, *Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios* (Palencia: Diario Día, 1963), 200.

21 Emilio Quevedo y otros, *Historia de la Medicina en Colombia T. II. De la Medicina Ilustrada a la Medicina Anatómica (1782-1865)* (Cali: Tecnoquímicas-editorial Norma. 2008) 16.

reforma sanitaria borbónica tuvo a los ejércitos, al Real Tribunal del Protomedicato y a la Junta Suprema de Sanidad como instituciones rectoras, la Real Botica rigió la Farmacia<sup>22</sup>.

#### 4. La ciudad sin miasmas

La ciudad indiana fue la célula básica de la Monarquía para expandir y explotar el territorio, evangelizar y socializar a los nativos y dotar de entidad legal a los pobladores<sup>23</sup>, la relación ciudad-naturaleza está circunscrita a los sistemas que permiten respirar a este tejido urbano<sup>24</sup>. Reformas como las emprendidas en la segunda mitad del siglo XVIII, tuvieron en la ciudad un campo particular de enfrentamiento de los actores del mundo colonial. Las discusiones del cabildo de Tunja con la Orden Hospitalaria y el proceso llevado en la Junta de Temporalidades, la Audiencia y el virrey por la ubicación del hospital, parece ser una de aquellas iniciativas del reformismo borbónico en la que la ilustrada racionalidad del pensamiento neohipocrático y de sanidad urbana, choca de frente con los intereses regalistas.

De acuerdo con Adriana Alzate, la ciudad en el siglo XVIII muestra una 'patología', «padece plagas sociales que, aunque se remontan a tiempo atrás, están cada vez más presentes. Esos problemas parecen revelarse bruscamente: pobreza, enfermedad, suciedad, aire infestado, infección mefítica, mendicidad»<sup>25</sup>, que contrasta con una preocupación de las autoridades tanto metropolitanas como los ayuntamientos, por el crecimiento poblacional y los factores positivos y negativos para lograrlo.

22 Ver: Carolina Ayala Basante, «La real botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)» (Tesis Maestría-Doctorado de la Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, 2006).

23 Víctor Mínguez e Inmaculada Rodríguez, *Las ciudades del absolutismo. Arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV y XVIII* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2006), 99.

24 Antonio Lafuente, «Enlightenment in an Imperial Context: Local Science in the Late-Eighteenth-Century Hispanic World», *Osiris* vol. 15, n° 1 (2000): 155-173, doi: <https://doi.org/10.1086/649324>.

25 Alzate, *Suciedad y Orden...*, 35-36.

El caso de Tunja resulta particular y diferente a la capital virreinal, el aumento poblacional no era un problema, más bien el estancamiento urbano y demográfico de la ciudad, que venía del siglo XVII, derivó a fines del setecientos en una paulatina pauperización y despoblamiento de los arrabales de la ciudad. La importancia de la parroquia central de Santiago y de los edificios ubicados en su jurisdicción, como el colegio de los jesuitas asignado a hospital desde 1777, cobró importancia capital por la concentración de la población en ese espacio central, mientras que el convento agustino quedó cada vez más aislado, lugar propicio para ubicar el hospital, según el cabildo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el cronista Vicente de Oviedo, describe a Tunja como ‘ciudad en decaimiento’ con apenas 400 vecinos, la mayoría de ellos mujeres todas ‘pobrísimas’, calculando 200 feligreses en la parroquia de Santiago y 100 en las de Las Nieves y Santa Bárbara, imagen urbana lejana de la prosperidad y opulencia que tuvo Tunja en los siglos anteriores, ciudad que continúa con problemas de agua y una significativa parte de su población dedicada al culto religioso<sup>26</sup>.

El colapso demográfico indígena llevó a su estancamiento urbano, al empobrecimiento y al sometimiento a la vecina Santafé. En el siglo XVIII, en el censo de la parroquia de Las Nieves, donde se ubicaba el arrabal de Santa Lucía y el convento de agustinos calzados, analizado por Pablo Rodríguez, el número de personas que habitaban una casa era de 4 a 5<sup>27</sup> en promedio, cifra consistente con el despoblamiento de los extremos de la ciudad y el decaimiento urbano de estas zonas periféricas, dando mayor importancia a las cuadras ubicadas en la parroquia de Santiago.

26 Luis Augusto Cuervo, *Doctor Don Basilio Vicente de Oviedo. Un escritor colonial* (Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, 1984), 83-84.

27 Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII* (Bogotá: Ariel Historia, 1997), 36, 50.

## 5. 'Sobre aguas, aires y lugares', el traslado del hospital a la Plaza Mayor

Las reformas borbónicas produjeron cambios importantes en el hospital tunjano, no solo aumentaron los libros de cuentas y el control de los ingresos y gastos, también se introdujeron los soldados del rey en el hospital de caridad, al que se le enquistó un hospital militar que lo termina consumiendo. Las Reformas Borbónicas dan al hospital la posibilidad de abandonar su primera, pequeña y deteriorada sede en la Tercera Calle Real y recibir el colegio, la iglesia, los paramentos y objetos sagrados de los expulsados jesuitas y aplicar para el hospital los propios de la cofradía de la Virgen de los Dolores con camarín y un rico altar de reliquias en el templo de la Compañía<sup>28</sup> (Imagen 1).

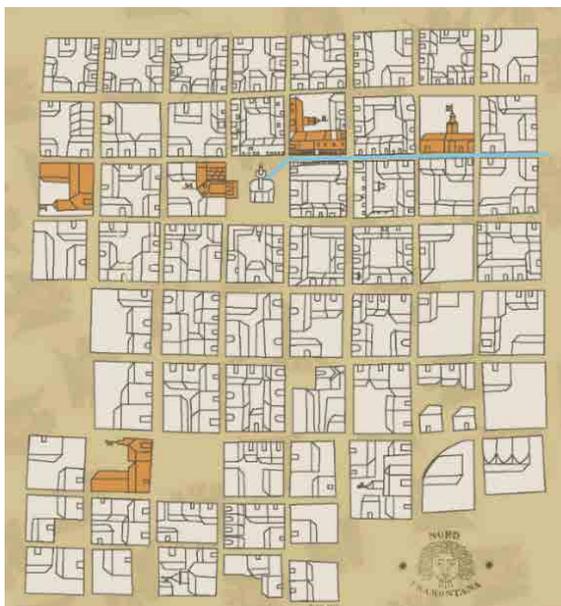


Imagen 1: Plano de Tunja de 1623 con las sedes hospitalarias<sup>29</sup>.

Fuente: Elaboración propia.

28 Abel Martínez y Andrés Otálora, «Iglesias y altares del Hospital de la Purísima Concepción de Tunja», *Laboratorio de Arte*, n° 31 (2019): 168.

29 Este plano toma como referencia la plaza e iglesia mayor. De esta se puede ubicar la calle real por la que se ha marcado en azul el curso de la acequia de agua. Tres cuadras al occidente, se ubica la primitiva sede del hospital desde 1553. En la esquina suroccidental de la plaza mayor, el colegio Jesuita convertido en convento

Todo inició en 1773, cuando las autoridades de la ciudad alertaron a la Superior Junta de Temporalidades sobre el desplome de una de las naves de la iglesia de los expulsados Jesuitas y el deterioro general por humedad de los bienes del templo de Jesús<sup>30</sup>. En mayo de 1775, el cura mayor de la parroquia de Santiago, en cuyo vecindario se encontraba el antiguo colegio e iglesia, y el cabildo, se dirigen al virrey y a la Junta de Temporalidades para informar, en primer lugar, de los rendimientos de cofradías y cultos de la antigua iglesia y proponer que puedan aplicarse «para Hospital de pobres enfermos porque el que hay es muy reducido, húmedo y de estructura débil y deleznable, mayormente bañado por las aguas que corren por la ciudad, los cimientos de sus paredes, que son de tierra y hállase desplomada la iglesia»<sup>31</sup>.

La Junta de Temporalidades estudió el caso y, como no contaba con suficientes fondos para una escuela pública, recomendó aplicar el inmueble del colegio para un hospital cómodo y capaz para la ciudad, utilizando el local del primitivo hospital para cárcel de divorcio de mujeres. No obstante, en noviembre del mismo año, la comunidad de agustinos calzados hizo la primera solicitud para que se le asignara el inmueble Jesuita<sup>32</sup>, pugna que durará varios años. En agosto del año siguiente, la Junta de Temporalidades pide al superior hospitalario en Santafé, que confirme si tienen recursos suficientes para trasladar el convento hospital al edificio que era de los jesuitas y si podían hacerse cargo de reparar la iglesia, que amenazaba próxima ruina.

La respuesta del superior hospitalario, de finales de 1776, incluyó la solicitud elevada por el visitador de la Orden al fiscal de la Real Audiencia Francisco Moreno y Escandón,

---

hospital desde 1777. Tres cuadras al norte de la plaza mayor, está la plaza de abajo y el convento agustino, donde se trasladó el hospital en 1822, en el despoblado arrabal de Las Nieves. De ese lugar la Orden Hospitalaria fue expulsada en 1835. En la década de los 60 del siglo XIX, el hospital se trasladó al convento de Santa Clara, dos cuadras al oriente de la plaza.

30 «Aplicaciones de las propiedades en Tunja», Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección *Colonia*, Fondo *Temporalidades*, leg. 57, f. 10v.

31 AGN, «Aplicaciones de las propiedades», f. 13v.

32 AGN, «Aplicaciones de las propiedades», f. 19v.

quien narra la visita que practicó al convento hospital de Tunja, encontrando que las camas de las enfermerías estaban en el piso y que el local tenía humedades y goteras, lo mismo que la iglesia hospitalaria. Resaltó el visitador, que la acequia que pasaba por el convento provocaba la humedad y aumentaba los problemas de salud de los ‘pobres enfermos’, suplicando que se aplicara para hospital, el colegio e iglesia de los jesuitas con sus bienes y rentas, comprometiéndose a entregar el local que servía de hospital desde el siglo XVI. La humedad y las aguas que ‘bañaban’ al primer hospital fueron la principal razón argumentada por los hospitalarios para solicitar el traslado<sup>33</sup>.

El 4 de marzo de 1777, la Junta de Temporalidades en Santafé, integrada por el virrey Manuel Antonio Flores, el decano de la Real Audiencia, el vicario general del arzobispado y el fiscal Moreno y Escandón, aplican el edificio de los jesuitas para convento hospital de Tunja para el alivio y comodidad de los enfermos y encargan a los hospitalarios la reparación de la iglesia. Luego de aclaraciones sobre los altares, imágenes y alhajas de la iglesia de los jesuitas, entre el cabildo y el vicario eclesiástico, el 22 de abril de 1777 los hospitalarios recibieron el inmueble al que se trasladaron al año siguiente, luego de hacer las necesarias reparaciones para adecuar las enfermerías<sup>34</sup>.

En 1779, el corregidor de Tunja, luego de realizar una inspección al primitivo hospital, para ser usado como cárcel de mujeres, reconoció «el grave daño y perjuicio que se seguía de que el agua corriese pública y fuera de tierra en la real casa de los padres de San Juan de Dios habiendo dicho señor Corregidor reconocido varias inmundicias causadas de las bascosidades de su instituto»<sup>35</sup>. Esta acequia a cielo abierto, que se cegaba con facilidad, es la misma que desde el siglo XVI proveía de agua a la fuente situada en el centro de la plaza mayor; bajaba por la loma del camino a Vélez y entraba por la

33 AGN, «Aplicaciones de las propiedades», f. 22r.

34 AGN, «Aplicaciones de las propiedades», ff. 34v-46r.

35 Porras, «Salud y enfermedad», 171.

Tercera Calle Real hasta una caja de agua que estaba cerca del viejo hospital.

A pesar de los acuerdos, pronto empezaron en la ciudad los problemas causados por la inadecuada ubicación del convento-hospital en tan céntrico lugar. En 1794, el cabildo de Tunja envió una petición al virrey, solicitando su traslado o cambio con el convento de los Agustinos calzados, «en la parte inferior y salida de esta ciudad, por donde siguen los vientos sin retroceder»<sup>36</sup>, más conveniente para ubicar el hospital, no esparciendo por Tunja los pútridos miasmas de enfermerías, letrinas y cementerio anexo. El cabildo utiliza argumentos aeristas y aunque no cita a Hipócrates ni a ninguna figura médica, sí recurre a clásicos como Platón, Petrarca, Santo Tomás, Ripa Conrado y al filólogo Bartolomé Cepola, la fecha, marzo 20 de 1794:

[...] el aire que constante e incesantemente baña todo el año a la ciudad es perjudicial y dañoso, pues contamina a toda la ciudad que por cierto recibe diariamente insultos por pestes, por tanto, fue la precaución de la ley 2, título 4, libro 1º de las de estos reinos cuyas últimas palabras preceptúan que el aire que pasa por los hospitales no hiera la población, deducida de los consejos de los políticos de Platón en el libro de VI de légibus, encarga a los cabildantes o ediles la limpieza de la república y todo lo que puede contaminarla (sic) Así Ripa Conrado, libro lo., n. 50 y 57, igualmente Cepola en el libro VIII, capítulo 12, n. 13; Petrarca, en su República, el Angélico doctor Santo Tomás, libro lo. De regimine primo, capítulo 2, con todos los demás que de dicha precaución tratan, a cuya contaminación están muy propensos los encarcelados que por la parte interior inmediata lindan [...]<sup>37</sup>.

Siguen las ventajas y utilidad pública del cambio del hospital con los agustinos:

[...] Estos daños están evitados con notorias ventajas y utilidades al público y con beneficio de los pobres enfermos y sin daño ni costo de tercero con la traslación o conmutación del convento de agustinos calzados. Este se halla en la parte inferior y salida de esta ciudad por donde siguen los vientos

<sup>36</sup> Agudelo, *Los hijos...*, T.II 854.

<sup>37</sup> Agudelo, *Los hijos...*, T.II 854-855.

sin retroceder, no conveniente a los enfermos, suficiente edificio y firme con el mejor patio, claustros que tiene esta ciudad para la respiración y alegría en particular de los convalecientes. Gran iglesia y visibilidad para que dichos convalecientes puedan hacer ejercicio, con enfermerías y ventilación de ellas adecuada para toda clase de enfermedades cuyas piezas y oficinas protestan dejar corrientes y usuales a beneficio de los pobres [...]<sup>38</sup>.

Adriana Alzate registra un caso similar sucedido en Santafé con el convento-hospital de San Pedro, también ubicado en el centro de la ciudad, 61 años atrás, en 1723, antes del inicio de las reformas borbónicas en Nueva Granada, se acusa al hospital por perturbar «a vecinos como enfermos a causa de los miasmas que expandía»<sup>39</sup>, los mismos argumentos se usan para atacar el emplazamiento del hospital de Tunja. En términos hipocráticos, el contagio de la enfermedad se produce por el aire impuro que circula en el ambiente lleno de miasmas, concepto angular de las teorías neo-hipocráticas del XVIII<sup>40</sup>.

En respuesta al fiscal de la Audiencia, fray Francisco Javier Fajardo, prior del convento hospital de Tunja, tras consultar a sus superiores, responde el 11 de mayo de 1794, a la permuta que se propone con los agustinos del convento hospital de Tunja:

[...] En 1773, el cabildo de esta ciudad solicitó que nuestra religión se trasladase del antiguo hospital (que estaba en mejor sitio que el que ahora nuevamente se nos ofrece) al que actualmente poseemos, sin que ninguna de las sagradas religiones para sí, ni la nuestra para hospital lo hubiera pretendido. Las causas que entonces motivaron aquella solicitud fueron el procurar el mayor desahogo a los enfermos y religiosos y, sobre todo, muchas conveniencias que resultaban al beneficio público (...) Con estos antecedentes causa mucha admiración que este mismo ilustre cuerpo

38 Agudelo, *Los hijos...*, T.II 855.

39 Alzate, *Suciedad y orden...*, 49

40 Juan Pimentel, «The Iberian Vision: Science and Empire in the Framework of a Universal Monarchy, 1500-1800». *Osiris* vol. 15, n° 1 (2000): 17-30, doi: <https://doi.org/10.1086/649316>.

pretenda en el día despojarnos de unas comodidades que entonces nos deseaba [...]»<sup>41</sup>.

El prior Fajardo, quien se desempeña como médico práctico del hospital, consigna cómo debe ser un hospital para procurar la limpieza y evitar el contagio, además del costo de las adecuaciones hechas tras el reciente traslado:

[...] Ninguna fábrica necesita de mayor atención, (...) que la de un hospital general así para preservar de contagio a los mismos enfermos y a los que los asisten, como para procurar la limpieza y desahogo tan necesario para el restablecimiento de la salud; que debe asimismo tener piezas reservadas para tiempo de epidemias (...), hemos impendido bastantes costos para constituirlo en la actual situación y curiosas piezas de enfermerías con reparación de casi todo el edificio e indispensables a su conservación, los que precisamente serían más considerables en el sitio que se ha proyectado para hospital y casa nuestra por los graves y notorios detrimentos que ha tiempo padece; también está libre de humedad y de otros con aquel contribuyen más a perder la salud que a recuperarla y, en fin, que todas estas ventajas tiene la casa que poseemos y que las más de ellas carece la que nos ofrecen para permutar [...]»<sup>42</sup>.

Sostiene el prior que el proceso fue acompañado de todas las formalidades que practica la Junta de Temporalidades, dando cuenta a su majestad. Sostiene que «la permuta o cambio ha de ser de mutuo consentimiento», lo que no ha sucedido en este caso y, los remite al superior provincial de los hospitalarios, el competente para tomar la decisión. El virrey José Manuel de Ezpeleta, tras recibir concepto del fiscal, sostiene que la permuta entre agustinos y hospitalarios «no tiene razón suficiente por el reducido número de pacientes la estrechez del convento agustino y los grandes gastos que impone su administración»<sup>43</sup>, privilegiando el regalismo sobre el aerismo de los reformistas.

41 Agudelo, *Los hijos...*, T.II 856.

42 Agudelo, *Los hijos...*, T.II 856.

43 Agudelo, *Los hijos...*, T.II 857.

Tras la petición del cabildo al virrey, las dos comunidades agustinas de Tunja, solicitan les cedan el excolegio de la Compañía, que no convenía como hospital, pues se encontraba en el corazón de la ciudad, lindando con la cárcel y la escuela de primeras letras; este espacioso local, entregado a los agustinos serviría a: «la enseñanza política, de cátedra de filosofía y teología con la de artes liberales, con gramática que no se aprovechan a la república en el desierto donde ahora se hallan»<sup>44</sup>. Los hospitalarios se niegan al cambio, argumentado las inversiones hechas en la adecuación del colegio para convertirlo en hospital; la gran inversión que implicaría trasladarlo a una nueva sede y la necesaria adecuación del pequeño convento de san Agustín. Desde el paradigma neohipocrático, estos argumentos no parecían rebatir el miedo que provocaba entre las autoridades monárquicas, la presencia de un foco miasmático en la esquina más concurrida y ventilada de la ciudad. En 1797, el virrey Pedro de Mendinueta quita a los Hermanos de San Juan de Dios la administración de los hospitales, limitando la misión de los hospitalarios a la asistencia de los enfermos.

## 6. ‘Batida por los vientos meridionales’

La obsesión por un subsuelo inundado de miasmas por la acumulación de heces, putrefacción de cadáveres y plantas, que emanaban de la tierra y eran dispersados por el aire<sup>45</sup>, con efectos desastrosos sobre sanos y enfermos, es la concepción conocida como miasmática: «se considera miasma a todos los fluidos que se desprendían de los cuerpos vivos o muertos, que resultaban de la acción conjunta del aire, del agua y de la elevación de la temperatura, la cual a largo plazo, provocaba la descomposición de los cuerpos y posteriormente la formación de un foco de infección»<sup>46</sup>. Por eso la preocupación de los higienistas del XVIII por airear, ventilar y estimular la

44 Agudelo, *Los hijos...*, T.II 855.

45 Carlo Cipolla, *Contra un enemigo mortal e invisible* (Barcelona: Crítica, 1993).

46 Adriana Alzate, *Geografía de la Lamentación. Institución hospitalaria y Sociedad Nuevo Reino de Granada 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, 2012), 45.

circulación del aire en lugares cerrados como los hospitales, alejándolos del centro urbano, como a los cementerios<sup>47</sup>.

A fin de mayo de 1804, el cabildo se dirige al virrey para que realice el traslado basándose en: «los perjuicios que causa a la salud del pueblo la situación del hospital en el riñón, y centro de la ciudad habiendo casa cómoda que con alguna distancia de ella y en donde no puede comunicar hálitos corruptos e inficionados»<sup>48</sup>. El procurador del cabildo envía declaraciones de vecinos honrados «que bajo la religión del juramento expongan las notorias ventajas utilidades y bien común que está traslación se siguen»<sup>49</sup>.

Las quejas del hospital cubren temas como las letrinas, el cementerio, la ubicación apartada del convento agustino y los auxilios espirituales y corporales en el hospital. Las preguntas fueron: «¿Digan si es constante que el convento de San Juan de Dios que se halla en la casa de los expatriados jesuitas están colocados en la principal esquina de la Plaza Mayor calle de por medio con las casas de este ayuntamiento y con la cárcel, que mantiene excesivo número de reos?», así mismo, si «el hospital está situado en un lugar eminente y en una calle en donde sopla con frecuencia el aire vulgarmente llamado de Runta, con cuyo motivo los aires pútridos y corruptos que hay dentro de ella, provenientes de las enfermerías y cementerios que hay dentro de su recinto, inmediatamente se expanden o extienden por toda la plaza y calles principales de la ciudad»<sup>50</sup>.

Respecto al convento agustino, ubicado en una zona urbana en decadencia, el cabildo preguntó a los catorce testigos, incluidos los párrocos de la iglesia mayor y de las Nieves, donde se encontraba el convento agustino, vecinos

47 Ver: Adriana Alzate, *Los Oficios médicos del sabio. Contribución al estudio del pensamiento higienista de José Celestino Mutis* (Medellín: Clío-Editorial Universidad de Antioquia, 1999).

48 «El Cabildo de Tunja sobre que se traslade aquel convento hospital al de agustinos», Tunja, mayo de 1804, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Fondo *Miscelánea*, leg. 11, f. 653r.

49 AGN, «El Cabildo de Tunja [...] que se traslade aquel convento hospital», f. 654v

50 AGN, «El Cabildo de Tunja [...] que se traslade aquel convento hospital», ff. 655r-656v

principales y al médico José Ignacio Ramírez: «Si el convento de agustinos calzados está colocado en bastante distancia de la Plaza Mayor, en un sitio muy bajo del cual no soplan aires algunos para la ciudad y antes si los de esta descienden y soplan continuamente ahí», luego sobre el tránsito difícil al convento de agustinos, en especial en invierno por los lodazales y charcos ante la falta de empedrado y lo empinado de la calle para llegar hasta la iglesia, lo que dificultaba las públicas conclusiones y el restablecimiento de los estudios en el convento agustino, que se podrían realizar si se trasladaba al ex colegio jesuita<sup>51</sup>.

El 29 de mayo, el cabildo se dirige al virrey solicitando que el hospital en el centro de la ciudad se traslade al convento agustino en el arrabal norte. La obsesión por los vientos y los miasmas en el aire se ve una vez más reflejada en esta petición, el cabildo utiliza los argumentos de hallarse la ciudad: «colocada en un terreno elevado y seco, batida continuamente de los vientos meridionales y rodeada de una atmósfera cargada de partículas nitrosas, debían gozar los habitantes la mejor salud»<sup>52</sup>, es decir, que la continua circulación de los vientos hacían de la fría Tunja una ciudad sana, la que; sin embargo, luego de las investigaciones o mejor, interrogatorios del cabildo, no era lo que se presentaba, ya que sus habitantes vivían con ‘continuos achaques’ que el cabildo atribuía a «los miasmas corrompidos, que exhalan los cementerios, enfermerías y ropavejerías del hospital situado en el centro de la ciudad»<sup>53</sup>.

El cabildo sustenta la petición al virrey en el sentir del público de la ciudad, es decir, la encuesta enviada con la súplica:

[...] los vecinos de Tunja miran con el mismo horror que todas las naciones cultas la triste necesidad en que se ven de

51 AGN, «El Cabildo de Tunja [...] que se traslade aquel convento hospital», f. 656r.

52 AGN, «El Cabildo de Tunja [...] que se traslade aquel convento hospital», f. 656r.

53 «El Cabildo de la ciudad de Tunja informa a vuestra excelencia sobre que el convento hospital ubicado en el centro de ella se traslade al convento de agustinos calzados que se halla en El Arrabal», Tunja, mayo de 1804, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Fondo *Miscelánea*, leg. 11, f. 657v r.

habitar por decirlo así con los muertos, de respirar un aire inficionado por sus exhalaciones cadavéricas y de percibir los pestilenciales contagiosos miasmas que despiden los enfermos y sus inmundas ropas y vasos, en un país poco lluvioso, y cuyo acueducto apenas puede proveer las fuentes públicas<sup>54</sup>.

Al final, el cabildo menciona las leyes municipales que contraviene la ubicación del hospital, que se «haya colocado en la esquina de la Plaza Mayor, calle Real en medio con las casas de este Cabildo: su situación respecto de la mayor parte de la población está hacia el sur cuyos vientos siendo casi continuos esparcen los vapores corrompidos del hospital por toda la ciudad»<sup>55</sup>. Ponderan la necesidad de tener a la comunidad agustina en el centro y no en el arrabal donde están, resaltando que el edificio de san Agustín es «de buena arquitectura, de componente extensión y bien ventilado, sin que los aires que se mudan en él puedan retroceder hacia la ciudad, pues expresan los vecinos se halla ubicado hacia el norte, en el lugar, para donde soplan los vientos»<sup>56</sup>.

El cabildo visita el hospital, corroborando el 7 de julio de 1804, su mala situación:

[...] donde se hallan los hombres enfermos, se encontraron en ella once, cada uno en su cama compuesta de un colchón lleno de tamo o de lana, una cubierta de manta o lienzo y en alguna una frazadita. (...) el almuerzo se reducía a una taza de caldo, un pan de dos al cuartillo v otra de sopa y un puchero de carnes de carnero y vaca, un pedazo de yuca y algunas turmas. Igualmente se visitó la sala de mujeres enfermas y se encontraron veinte (...); pasaron a reconocer los medicamentos con que se curan los enfermos, y se reducen a algunos ungüentos, un poco de quina mala, piedralije, magnesia blanca, algunas composiciones mercuriales, uno que otro purgante y vasijas en que ha habido gamedones y espíritus. Luego pasaron a la celda del Reverendo Padre

54 AGN, «El Cabildo de la ciudad de Tunja informa a vuestra excelencia», ff. 657v-658r.

55 AGN, «El Cabildo de la ciudad de Tunja informa a vuestra excelencia», ff. 657v-658r.

56 AGN, «El Cabildo de la ciudad de Tunja informa a vuestra excelencia», ff. 657v-658r.

Prior donde se hallaron otros medicamentos, reducidos a emplastos, ungüentos y purgantes. De allí pasaron a la despensa donde se encontraron únicamente dos pedazos de costilla de res, no de buen olor, un pan de sal y poco más de un palmo de turmas y un pedazo de carnero [...]»<sup>57</sup>.

Por ninguna parte se observan las reformas borbónicas en la farmacia. Las autoridades del cabildo preguntaron sobre el paradero del prior hospitalario y sobre quién recetaba y curaba a los hospitalizados: respondió el capellán, que el prior estaba en Santafé. «Preguntaron qué médico recetaba, y curaba a los enfermos, y dijo que cuando estaba aquí el Padre Prior él recetaba y fray José Antonio García, aplicaba los medicamentos»<sup>58</sup> y qué, ausente el prior, hacía las dos cosas fray José Antonio García.

El procurador escribe nuevamente sobre las continuas quejas que día a día recibe sobre el trato a los enfermos en el hospital, destacando el «impiadoso procedimiento con que aseguran tratan a los enfermos en el Hospital de la ciudad, arrojándoles de él tan despiadadamente que a muchos a los dos días de despojados han muerto en el primer lugar donde los condujo su miseria, añaden el ningún cuidado y esmero con que se les mira, en la comida y en lo demás»<sup>59</sup>. El 22 de julio, el cabildo recibe la decisión del virrey, que solicita a los regidores acordar con las religiones interesadas el traslado e informar a Santafé, asunto que no se resuelve. Los hospitalarios se oponen a la jurisdicción secular sobre sus hospitales y quieren recuperar su antigua autonomía, lo que trunca una vez más el traslado y cambio de uso del claustro. Una Real Cédula del 6 de agosto de 1805 establece la presencia de síndicos y mayordomos para el control administrativo y financiero del gobierno virreinal sobre los conventos-hospitales de la Orden<sup>60</sup>.

57 Antonio Martínez, *Fosas y Bronces: la Medicina en la ciudad de Tunja, su evolución histórica* (Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1989), 159.

58 Martínez, *Fosas y bronces...*, 159.

59 Martínez, *Fosas y bronces...*, 157.

60 Martínez, *El Hospital...*, 171.

## 7. El último asalto del reformismo Borbónico

El 18 de febrero de 1809, el cabildo de Tunja inició una actuación relacionada con unos cuadros que pertenecían a la iglesia Jesuita, que quedaron en manos de la Orden Hospitalaria y que habían sido vistos por testigos en chicherías de la ciudad y en la villa de Leiva y con una pila aguamanil de alabastro, presuntamente remitida al convento-hospital de Santafé por el prior hospitalario. La actuación del cabildo incluyó una visita al hospital que el prior negó, razón para informar dos días después al virrey, por ser bienes que hacían parte de las temporalidades de los Jesuitas y para reactivar el proceso que derivó en una nueva solicitud del cabildo para el traslado del hospital o permuta con el convento de san Agustín<sup>61</sup>. La razón, «el maltrato en ningún auxilio que se presta para medicina a los enfermos que llegan a dicho hospital, contraviniendo en un todo al piadoso fin que las paternales entrañas del monarca se propusieron por objeto, cuando concedió una cuantiosa hijuela, tal como la que disfruta este hospital»<sup>62</sup>.

El cabildo nuevamente convoca testigos para cuestionar el manejo del hospital, y les hace estas preguntas: primero, «¿las letrinas del convento hospital por no asearlas oportunamente, se hallan tan excesivamente repletas e inmundas, que ya casi exceden el alto de las paredes en que se tienen por lo que exhalan una fetidez extrema, capaz de contagiar no solo el hospital sino toda esta ciudad?», segundo, «¿es constante que a varios enfermos no los quieren recibir en el referido hospital, sino a los que adolecen de enfermedades crónicas?», tercero, «¿qué alimentos se les suministran, si con oportunidad se les dan los alimentos sin que conste que jamás se les franquea un pocillo de chocolate cuyo auxilio con frecuencia mendigan los pobres fuera del hospital?», cuarto, «¿si a medio convalecer

61 «El Cabildo de Tunja [?] informa sobre la extracción que se ha hecho en aquel hospital de la pilamanil, y varios pinceles desechos», Tunja, febrero-marzo de 1809, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Fondo *Curas y obispos*, leg. 50, ff. 4r, 15v.

62 AGN, «El Cabildo de Tunja [?]», f 16r.

arrojan fuera a los enfermos, que, por lo común, caen con prontitud en las mismas enfermedades?»<sup>63</sup>.

El primer testigo, Francisco Briceño, vecino de Tunja, dice que una vez que fue al hospital a servir comida a los pobres, «vio que a éstos se les suministra con un plato con carnes y lo demás necesario». A algunos pobres que han salido, «les ha oído decir que no les suministran el chocolate». Responde a la cuarta pregunta que, viendo un pobre, ‘muy enfermo’ en la calle, pidiendo limosna, le preguntó «que por qué no se iba al hospital, y le respondió, que de allí lo habían echado diciendo que estaba bueno»<sup>64</sup>.

El segundo testigo, Roque Bonilla, declaró que «las letrinas del convento hospital, por no limpiarlas oportunamente, se hallan tan llenas de inmundicia, que exceden casi al alto de las paredes en que se tienen, por lo que exhalan unas fetideces que escapan y contagian no sólo al hospital, sino a la ciudad». A la segunda, responde que él fue al hospital a que le curasen una llaga que tiene en la pierna, pero «no lo quisieron admitir en él, ni le dieron la medicina, que por eso se halla gravemente enfermo porque se le ha crecido dicha llaga». Sobre los alimentos del hospital, afirma «es sopa, caldo y olla»; agrega que, «aunque el médico manda dar los medicamentos oportunamente, muchas veces no lo hacen los religiosos súbditos». Responde a la cuarta pregunta, que «es constante que a medio convalecer, arrojan de dicho hospital los enfermos, por lo cual vuelven con prontitud a recaer»<sup>65</sup>.

El testigo José Ignacio Ramírez, médico, asegura que no sabe lo que ocurre en la actualidad en el hospital, pero que receta a los pobres, quienes «en su mayoría, se quejan de los remedios y alimentos del hospital; que las comidas son preparadas en pailas de cobre». Critica el sitio donde está el hospital porque «infesta toda la ciudad», en la esquina de la plaza mayor. Declara que los cadáveres quedan enterrados

63 Agudelo, *Los hijos...*, T.II. 859.

64 Agudelo, *Los hijos...*, T.II. 859.

65 Agudelo, *Los hijos...*, T.II. 859.

superficialmente en el patio que llaman camposanto y, además, que la letrina que, como no tiene desaguedero es un continuo lago de pestilencia; que por estas razones no faltan en la ciudad catarros, calenturas y muchas enfermedades más y que, a no ser el temperamento más saludable de todo el reino, sería mayor el perjuicio que causa el hospital donde está<sup>66</sup>.

El testigo Lucas José Cediel, afirma: «el hospital es perjudicial en la parte que está porque puede causar pestes y otras enfermedades especialmente el camposanto, que está a espaldas de la escuela pública de primeras letras»<sup>67</sup>. El tener el cementerio anexo, gran productor de miasmas, cercano a la escuela pública y la cárcel, perjudica al hospital. Por real cédula del 3 de abril de 1778, firmada por Carlos III, parte de las reformas que no llegan a Tunja, se obligó a construir cementerios fuera de las ciudades, impidiendo que las personas se siguieran enterrando en el interior de las iglesias.

Con estas declaraciones, el cabildo se dirigió al virrey en marzo de 1809 y critica el sitio en que está emplazado el hospital porque infesta la ciudad, causando graves enfermedades en la población<sup>68</sup>. El provincial hospitalario, Juan José Merchán, contesta que ellos deben obediencia al provincial y, en segundo lugar, al arzobispo y que solo si se diera el caso que estos no respondieran, podrían los miembros del cabildo valerse de la autoridad del virrey como vicepatrono. Insiste que, en las visitas, los cabildos se convierten en jueces y dan órdenes, sino son más «que un celador o un fiscal». Sobre las quejas de los enfermos acerca de la alimentación, explica: «muchas veces conviene denegarles un alimento porque no es análogo a su complexión. De aquí el origen de mil quejas» y, promete que hará visitas, que es la herramienta con que cuenta el provincial, según el concilio de Trento y las constituciones de la Orden Hospitalaria<sup>69</sup>.

66 Agudelo, *Los hijos...*, T.II. 859.

67 Agudelo, *Los hijos...*, T.II. 859.

68 Agudelo, *Los hijos...*, T. II 859.

69 Agudelo, *Los hijos...*, T. II 860.

De esta manera, las políticas de medicina y salud del reformismo borbónico en el hospital de Tunja no se llevan a cabo, por el contrario, las teorías neohipocráticas son contravenidas, manifestándose el interés de la administración virreinal por controlar la renta hospitalaria, pero no en el cuidado de los pobres enfermos en ejercicio de la caridad. Durante las guerras de Independencia el hospital de la Concepción de Tunja servirá como hospital militar de la Tercera División del Ejército Expedicionario de Costa Firme, estacionada en la ciudad y del cual dependerá la red hospitalaria creada en la provincia desde 1816 hasta 1819, año en que, con la toma de Tunja, pasa a control del Ejército Libertador, donde es posible ver por primera vez en la ciudad, un reformismo borbónico en medicina y salud *manu militari*<sup>70</sup>.

## 8. ‘Neoborbonismo’

Con el fin de la guerra de independencia se inicia la organización del nuevo Estado, la República tomó importantes medidas en control de hospitales y creación de colegios. El gobierno asumió el Patronato, quedando bajo su tutela las comunidades religiosas y el clero secular<sup>71</sup>. Para financiar la educación se hizo necesario decidir la suerte de varias órdenes religiosas y se suprimen los conventos con menos de ocho religiosos, con excepción de los hermanos de San Juan de Dios.

El clásico concepto de ‘Neoborbonismo’ de Frank Safford<sup>72</sup> aplicado a la obra educativa del vicepresidente Francisco de Paula Santander al frente de la República, resulta pertinente a este trabajo, dado que el establecimiento de un colegio en Tunja, el Colegio de Boyacá, dio fin a la polémica ubicación del hospital que no pudo resolverse bajo el régimen borbónico.

70 Andrés Otálora, «Bajo las alas del Cóndor. La salud en los ejércitos del rey y libertador en el Virreinato de Nueva Granada (1815-1820)» (Tesis de Doctorado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2017), 438.

71 El decreto de 5 de julio de 1820 anuncia que la República, en uso del Patronato, asume la dirección de todos los colegios de la República. John Lane Young, *La Reforma Universitaria en Nueva Granada* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1994), 37.

72 Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2014), 197.

Las más prácticas razones de tipo fiscal y de ubicación del nuevo colegio en el centro de Tunja terminaron definiendo el traslado del hospital al convento agustino, suprimido por las leyes para la promoción de la educación pública fruto de la Constitución de Cúcuta de 1821.

El vicepresidente Santander estableció un colegio en Tunja por decreto del 17 de mayo de 1822 asignándole como sede el recién suprimido claustro de san Agustín. El 20 de junio, el vicepresidente ordena que el hospital «se traslade al convento de Agustinos calzados de la ciudad, para que aquel sirva de establecimiento al colegio de Boyacá», medida a la que se opone el cabildo argumentando los costos de reparación del suprimido convento agustino, muy deteriorado. Santander, por decreto de 19 de julio, dictó una orden ejecutiva dirigida al cabildo y solucionó el problema de la ubicación del hospital de Tunja y la poca capacidad del convento de san Agustín, decidiendo que el colegio se instale en el antiguo colegio Jesuita, y el convento hospital pase por fin al local agustino<sup>73</sup>.

El periódico *El Constitucional de Boyacá* de Tunja, en 1833, poco antes de la expulsión de la Orden Hospitalaria, publica un artículo anónimo, que defiende la labor de los hospitalarios ante el restablecimiento de los síndicos republicanos en los hospitales. El anónimo asegura que las disposiciones de los síndicos provenían de una real cédula para los hospitales de La Habana que, tras comparar con los neogranadinos, se pregunta: «¿cómo podremos comparar nuestros desdichados y miserables hospitales con los de La Habana? Estos sus rentas son tan escasas (...) donde por su propia miseria no cabe (...) aquellos son hospitales llenos de riqueza y colmados de grandeza»<sup>74</sup>. Tantos años después de acabado el régimen monárquico, la anónima pregunta genera una reflexión sobre las diferencias entre las reformas de las órdenes religiosas y sus instituciones de caridad y las de salud

73 Abel Martínez y Andrés Otálora, «La República y el Colegio de Boyacá. Tunja, 1822-1834», en *Gentes, pueblos y batallas. Microhistorias de la Ruta de la Libertad V.III*, comp. Javier Guerrero y Angela Parra (Tunja: editorial UPTC, 2020), 162.

74 *El Constitucional de Boyacá*, n° 83, Tunja, abril 7 de 1833.

y medicina, como la de los hospitales militares de los puertos atlánticos, fundamentales para los Borbones.

## 9. Conclusiones

El hospital de Tunja, a cargo de la Orden Hospitalaria, ubicado a las afueras de la ciudad desde el siglo XVI, se trasladó en 1778 al colegio de Jesuitas, localizado en la plaza mayor, tras la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la Monarquía. Los hospitalarios adecuan y trasladan las enfermerías y el cementerio al local en el centro de la ciudad. Este cambio causó un problema serio de sanidad urbana que los vecinos y el cabildo reclamaron prontamente. Las letrinas rebosantes, el cementerio anexo y las enfermerías producen pútridos miasmas que los vientos de la ciudad esparcen enfermando, desde los postulados neohipocráticos, a la población de toda la ciudad.

Casi medio siglo duraron las polémicas y reclamaciones entre el cabildo, los agustinos y los hospitalarios ante las borbónicas y reformistas autoridades de Santafé que nada deciden. Argumentos y testigos son aportados por el cabildo para demostrar que el hospital debía ser trasladado al convento de san Agustín ubicado al norte, en un arrabal despoblado donde los vientos que soplaban no afectarían a la población. Los hospitalarios se negaron al traslado y argumentaron la jurisdicción eclesiástica, cuestionando la autoridad del cabildo y el Real Patronato. El cabildo de Tunja intentó demostrar la mala administración de los bienes y el incumplimiento de las tareas de la orden hospitalaria con los pobres enfermos, insistiendo en la pésima ubicación del hospital, cuyas enfermerías, letrinas, ropería y cementerio contaminan los aires y las aguas de la ciudad. El conflicto fue interrumpido por la guerra de Independencia, la malsana ubicación del hospital tunjano fue resuelta por la República, que, asumió el Patronato Real, nombró los síndicos y terminó extinguiendo la Orden Hospitalaria en Nueva Granada en 1835.

Lo descrito en las publicaciones sobre las reformas borbónicas en los hospitales neogranadinos de Santafé y

Cartagena, no coincide con lo sucedido en el Hospital de la Purísima Concepción de Tunja en pleno reformismo borbónico, es más, las autoridades de Santafé tomaron medidas contrarias a lo planteado por los reformistas en el campo de la medicina y la salud, afectando a una población que, debido a los vientos que la baten, consideraba su ciudad como una de las más sanas del virreinato. Las medidas tomadas en Santafé fueron más económicas que sanitarias y privilegiaron los intereses regalistas.

Es importante el análisis de los contextos regionales para diferenciar el tipo y grado de las Reformas Borbónicas que llegaron a la periferia del mundo colonial, así, en Tunja, llegaron las reformas de las órdenes religiosas, la inoculación y la vacunación contra la Viruela, la creación de milicias y, aunque tardíamente, la creación de un hospital militar en una zona central de las guerras de Independencia, pero no llegaron nunca las reformas en la enseñanza y ejercicio de la cirugía y la medicina, la ubicación de cementerios a las afueras y la aireación de hospitales. El ejército Expedicionario de Costa Firme traerá varias de las reformas en salud borbónicas en el ocaso del régimen monárquico, reformas que se irán con él. El hospital de Tunja seguirá siendo un problema para la República, que asume el Real Patronato y la preocupación regalista, neoborbónica, por el control administrativo del hospital y, no tanto, por los efectos que sobre la salud de los habitantes de Tunja producen los pútridos miasmas que expande.

## **Bibliografía**

### **Fuentes Primarias**

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondo *Indiferente General*.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección *Colonia*, Fondos *Temporalidades; Curas y obispos; Miscelánea*.

*El Constitucional de Boyacá*, Tunja, 1833.

## Fuentes Secundarias

- Agudelo, Benjamín. *Los hijos de San Juan de Dios en Nueva Granada T.II*, 5 vol. Bogotá: Carvajal, 1983.
- Albarracín Teulón, Agustín. *Historia Universal de la Medicina T. IV*. Barcelona: Salvat, 1975.
- Alberro, Solange. *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España-México, 1604-2004*. México: El Colegio de México-Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, 2005.
- Alzate, Adriana. *Geografía de la Lamentación. Institución hospitalaria y Sociedad Nuevo Reino de Granada 1760-1810*. Bogotá: Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Alzate, Adriana. *Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada*. Bogotá: ICANH, Universidad de Antioquia, Universidad del Rosario, 2007.
- Alzate, Adriana. «Los manuales de salud en la Nueva Granada (1760-1810) ¿El remedio al pie de la letra?». *Fronteras de la Historia* vol. 10 (2005): 209-252. Doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.587>.
- Alzate, Adriana. *Los Oficios médicos del sabio. Contribución al estudio del pensamiento higienista de José Celestino Mutis*. Medellín: Clío-Universidad de Antioquia, 1999.
- Ayala Basante, Carolina. «La real botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)». Tesis Maestría-Doctorado Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- Benavides Vázquez, Francisco. *Granada. La ciudad que cautivó a Juan de Dios*. Granada: Casa de los Pisa-Archivo Museo San Juan de Dios, 2013.
- Castro-Gómez, Santiago. *La Hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Cipolla, Carlo M. *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona: Critica, 1993.

Contreras, Remedios, y Carmen Cortés. «Catálogo de la Colección Mata Linares VII». En *Archivo Documental Español*, editado por la Real Academia de Historia, T. XXVII. Madrid: Real Academia de Historia, 1970.

Cuervo, Luis Augusto. *Doctor Don Basilio Vicente de Oviedo. Un escritor colonial*. Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, 1984.

Dussel, Enrique. *Historia General de la Iglesia en América Latina T.I*. Salamanca: CEHILA, Sígueme, 1983.

Gómez, Juan Ciudad. *Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*. Palencia: Diario Día, 1963.

Lafuente, Antonio. «Enlightenment in an Imperial Context: Local Science in the Late-Eighteenth-Century Hispanic World». *Osiris* vol. 15, n° 1 (2000): 155-173. Doi: <https://doi.org/10.1086/649324>.

León, Jesús Fernando. «El Real Patronato». *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n° 236 (2001): 287-303.

Martínez Gil, José Luis. «Sobre el nacimiento y procedencia de San Juan de Dios y su obra». *Hispania Sacra-Estudios de Edad Moderna*, n° 58 (2006): 69-100. Doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2006.v58.i117.3>.

Martínez Gil, José Luis. «Súplicas del rey Felipe II a los papas y Documentos Pontificios a favor de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios». *Archivo Hospitalario*, n° 2 (2004): 213-258.

Martínez Martín, Abel. *El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja, 1553-1835*. Tunja: UPTC, 2019.

Martínez, Abel, y Andrés Otálora. «La República y el Colegio de Boyacá. Tunja, 1822-1834». En *Gentes, pueblos y batallas. Microhistorias de la Ruta de la Libertad V. III*, compilado por Javier Guerrero y Angela Parra, 151-190. Tunja: editorial UPTC, 2020.

- Martínez, Abel, y Andrés Otálora. «Iglesias y altares del Hospital de la Purísima Concepción de Tunja». *Laboratorio de Arte*, n° 31 (2019): 161-184.
- Martínez Zulaica, Antonio. *Fosas y Bronces. La Medicina en la Ciudad de Tunja. Su Evolución Histórica*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1989.
- Mestre, Antonio. «La actitud religiosa de los católicos ilustrados». En *El reformismo borbónico*, editado por Agustín Guímera, 147-163. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- Mínguez, Víctor, e Inmaculada Rodríguez. *Las ciudades del absolutismo. Arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV y XVIII*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2006
- Otálora, Andrés. «Bajo las alas del Cóndor. La salud en los ejércitos del rey y libertador en el Virreinato de Nueva Granada (1815-1820)». Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Pimentel, Juan. «The Iberian Vision: Science and Empire in the Framework of a Universal Monarchy 1500-1800». *Osiris* vol. 15, n° 1 (2000): 17-30. Doi: <https://doi.org/10.1086/649316>.
- Pinzón, José A. *La Catedral de Santafé*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Porras, Ernesto. «Salud y enfermedad en Tunja y su provincia durante el periodo colonial». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 27 (2000): 69-91.
- Quevedo, Emilio, Germán Pérez, Néstor Miranda, Juan Carlos Eslava, y Mario Hernández. *Historia de la Medicina en Colombia T. II. De la Medicina Ilustrada a la Medicina Anatomoclínica (1782-1865)*. Cali: Tecnoquímicas-editorial Norma. 2008.
- Restrepo, Estela. *Recetas para el espíritu*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Estudios Sociales, 2006.

Rodríguez, Pablo. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*. Bogotá: Ariel Historia, 1997.

Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2014.

Young, John Lane. *La Reforma Universitaria en Nueva Granada*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Caro y Cuervo, 1994.

### **Citar este artículo**

Martínez Martín, Abel Fernando, y Andrés Ricardo Otálora Cascante. «La ciudad enferma. El hospital de Tunja y sus miasmas (1777-1822)». *Historia Y MEMORIA*, n° 23 (2021): 97-130. Doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n23.2021.11793>.